G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número: DI-2017-64-DGTALMDUYT

Buenos Aires, Martes 3 de Octubre de 2017

Referencia: Expediente: EX-2017-20249220- -MGEYA-UEEXAU3

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/08 y su modificatorio 663/09, 363/15 y sus modificatorios, 203/16, el Expediente Electrónico N° EX-2017-20249220-MGEYA-UEEXAU3, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 1408-SIGAF/2017 que tiene por objeto la realización de la obra "Soluciones Habitacionales Barrio Donado Holmberg: Puesta en valor y refuncionalización del edificio de la calle Donado 2249 – Etapa II";

Que la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 es de aplicación para los procesos de Obras Públicas que se ejecuten en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de lo establecido por la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5.666);

Que de conformidad con el marco jurídico precitado, a través del Decreto Nº 1.254/08, modificado por su similar Nº 663/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las "Obras Mayores";

Que la Ley N° 5.460 (texto consolidado por la Ley N° 5.666) estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto Nº 363/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que el Decreto Nº 203/16 fija los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra, estableciendo asimismo la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a Licitación Pública;

Que la Unidad Ejecutora para la Renovación Urbana de la Traza de la Ex AU3-Ley N° 3.396, confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II formante parte integrante de la presente Disposición;

Que el Presupuesto Oficial se ha establecido en la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 91/100 ($ 13.274.174,91.-), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%);

Que el plazo de ejecución de la obra es de OCHO (8) meses, contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en el Acta de Inicio;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que han intervenido la Dirección General Redeterminación de Precios de la Subsecretaría Gestión Operativa y la asesoría técnica de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas del Ministerio de Hacienda;

Que la Gerencia Operativa Legales, dependiente de esta Dirección General, ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 203/16,

LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares (IF-2017-21425992-UEEXAU3) y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-22431646-UEEXAU3), los que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Disposición, para el llamado a la Licitación Pública N° 1408-SIGAF/2017, correspondiente a la obra "Soluciones Habitacionales Barrio Donado Holmberg: Puesta en valor y refuncionalización del Edificio de la Calle Donado 2249 – Etapa II".

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 1408-SIGAF/2017 para el día 12 de octubre de 2017 a las 13.00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5º piso, CABA, atento a lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 91/100 ($ 13.274.174,91.-).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la presente contratación, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte: http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668 donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones perteneciente a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta las 13.00 horas del día 12 de octubre de 2017 .

Artículo 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires cumpliéndose con el plazo de 5 días de anticipación establecido en la normativa vigente y por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar). Comuníquese a la Unidad Ejecutora para la Renovación Urbana de la Traza de la Ex AU3-Ley N° 3.396, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Maria Jimena Fuster
Date: 2017.10.03 16:30:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jimena Fuster

Director General

D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.10.03 16:07:12 -03'00'